

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0955

27 de Diciembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor, **DIEGO ALEXANDER MARTINEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS – 4378 del 12 de Diciembre de 2016**

Persona a notificar: **DIEGO ALEXANDER MARTINEZ**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 13 # 13-28
EDIFICIO SAN JOSÉ DEL PARQUE**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia, 27 de Diciembre de 2016

Señor:

DIEGO ALEXANDER MARTINEZ
CARRERA 13 # 13-28
EDIFICIO SAN JOSÉ DEL PARQUE
Teléfono: 3188832282
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS- 4378**
Del 12 de Diciembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0955 correspondiente al Oficio **PQRDS- 4378** Del 12 de Diciembre de 2016. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD MATRICULA INTERNA Nro. 38102"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Femey Landázuri

PQRDS - 4378

Armenia, 12 de Diciembre de 2016

Señor:

DIEGO ALEXANDER MARTINEZ
CARRERA 13 # 13-28
EDIFICIO SAN JOSÉ DEL PARQUE
Teléfono: 3188832282
Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Comunicación radicado del 2016RE6226 DEL 23/11/2016.

Cordial saludo,

De conformidad con la situación por su parte planteada mediante la solicitud de referencia, es menester de la entidad comunicarle que ciertamente se procedió a informar al área de facturación el tema relacionado con la No entrega de la factura sobre el predio identificado con nomenclatura CARRERA 13 # 13-28 EDIFICIO SAN JOSE DEL PARQUE LOCAL 1 A, evidenciando que la situación se presentó teniendo en cuenta que la matrícula No. 38102 correspondiente al referido, data de mucho tiempo atrás y la misma venia inactivada en el sistema comercial de la Entidad, efectuándose su reactivación tan solo hasta el mes de Septiembre del presente año, razón por la cual, efectivamente la factura de venta correspondiente no estaba siendo entregada en su lugar de destino, de la misma manera se logró establecer que la Entidad genero una orden de corte del servicio del 08 de Diciembre de 2016 identificada con No. 31715 , razón por la cual se procede a oficiar al área de Facturación de la Entidad, para que efectúe la deducción total de los valores facturados por este concepto, que se proceda a la reconexión inmediata del servicio ya que la situación planteada por el peticionario, es completamente atribuible a la empresa prestadora.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
Dirección Comercial